



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflavier
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO
(22 ENE. 2025)

000553

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría Departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que, mediante la Ordenanza No 017 del 05 de noviembre de 2024 se aprobó la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$9.666.627.000) MONEDA CORRIENTE** para gastos de funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - Vigencia Fiscal 2025.

Que, de acuerdo con el Oficio número CGD-2025-2-019 del 20 de Enero de 2025 emanado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta requiere la transferencia de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIESEISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.416.656.750) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondiente al Primer Trimestre (enero-marzo) de 2025.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 128 del 21 de enero de 2025, por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIESEISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.416.656.750) MONEDA CORRIENTE**.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIESEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.416.656.750) MONEDA CORRIENTE** a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con NIT 800.188.052-2, por concepto de transferencia correspondiente al Primer Trimestre (enero-marzo) de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**22 ENE. 2025**

Dado en San Andrés Isla, a los



NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Eunice Carriazo- Técnico Operativo
Revisó: Charles Livingston Livingston- Secretario de Hacienda
Aprobó: Juan Williams- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Archivo: Sec.Hacienda